Reconocimiento de Trienios

El Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad de Granada percibe una cantidad por cada periodo de tres años de servicio que se complete, en función al Subgrupo o Grupo de clasificación profesional al que se pertenezca.

En el caso de que los tres años de servicio no hubieran sido prestados en su totalidad en un mismo Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, el trienio se considerará del Subgrupo o Grupo en el que se complete el periodo de tres años.

El reconocimiento de trienios se realiza de oficio, no siendo necesaria solicitud por parte de la persona interesada.

El Servicio de PAS notifica electrónicamente la “Resolución de Reconocimiento de Trienio” en el mes en el que se producen los efectos económicos del mismo, es decir, en el mes siguiente a aquel en el que se completa un período de tres años de servicio.

Fuente: http://serviciopas.ugr.es/pages/gestion_tramites/reconocimiento_trienios